



**CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA**

**REGISTRADA BAJO EL N.º 2.384.-**

**VISTO:**

El expediente C.M. N.º 09071-1; y

**CONSIDERANDO**

Que el Coro Polifónico Municipal inicia sus actividades en 1968 a través de un programa cultural impulsado por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, por medio del cual se generaba un vínculo con las municipalidades de distintas ciudades de la provincia para la formación de Coros Polifónicos. Jorge Molina, de la ciudad de Santa Fe, fue su primer director.

Que, a partir de 1970, la dirección del Coro Polifónico queda en manos de Remo Acastello, profesor de música de nuestra ciudad, junto a Elba Vera de la ciudad de Santa Fe como preparadora vocal, quien fue sucedida en 1975 por Susana Bruno, cantante y docente rafaeline, afianzando así el primer grupo de ciudadanos rafaelines amantes del canto coral.

Que en marzo de 1989 asume la dirección Luis Alberto Anselmi, de la ciudad de San Francisco. En esta etapa el coro crece en cantidad de cantantes y participa de numerosas presentaciones en la ciudad, el país y Europa.

Que, desde marzo de 2006, el Coro Polifónico se encuentra bajo la dirección de Verónica Ghiano, una nueva etapa en donde se intensifica la formación de los cantantes a través de ensayos parciales y el Taller Coral Preparatorio para ingresantes.

Que en diciembre de 2010 se crea la Asociación Amigos del Coro Polifónico Municipal de Rafaela, con el fin de promover actividades corales y eventos para poder solventar económicamente la participación en encuentros corales fuera de nuestra ciudad.

Que en 2011 la Secretaría de Cultura incorpora al pianista José Ignacio Perren, quien además realiza parte de las versiones corales e instrumentales que el coro interpreta.

Que en el 2010 se forman el Coro de Cámara y en 2014 la Agrupación Femenina, ofreciendo así una instancia de superación a los integrantes. A partir del 2017 se incorpora Eliana Bertinetti como profesora de Técnica Vocal.

Que actualmente, el Coro Polifónico Municipal de Rafaela está compuesto de la siguiente manera:

✓ **Sopranos:** Aguirre Maia; Alvarez Ariana; Herrera Beatriz; Gaudiño Carmen; Imwinkelried Ester; Ingaramo Ma. José; Matzkin Geraldine; Ochat Emmert Ayelén; Paoli Agustina; Rojas Élide; Saluzzio Jorgelina; Villalba Silvana; Weppler Yael.

  
FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA**

- ✓ **Contraltos:** Alaniz Marisa; Albrecht Marilina; Almeida Ana; Gómez Nilda; Imvinkelried Ordoñez Cristina; López Gloria; Ocampo Elena; Viaroli Alicia; Videla Liliana; Werlen Mariana.
- ✓ **Tenores:** Echarren Fabián; Ghiano Hernán; Monson Marcelo; Tell Daniel; Vittori Sergio.
- ✓ **Bajos:** Belli Ángel; Bianchi Gustavo; Ercole Lucas; Luque Mauricio; Olivero Luis; Otterstedt Roberto; Piovano Horacio.

Que, cabe destacar que él, es de carácter totalmente vocacional y sus integrantes reciben una amplia formación musical. A lo largo de los años, ha alcanzado un constante crecimiento artístico, brindando a los rafaelinis la posibilidad de expresarse a través del canto.

Que, a lo largo de su ininterrumpida actividad coral durante estos 50 años, la agrupación ha realizado numerosas y valiosas presentaciones, recibiendo varias distinciones.

Que en el Centro Cultural Municipal sala Sociedad Italiana y en el marco del Ciclo Agrupaciones Municipales en Concierto, se llevó a cabo el Concierto de Gala por el 50° aniversario del Coro Polifónico Municipal de Rafaela, donde se ofreció un repertorio de canciones que comenzó con la Agrupación Femenina, siguió con el Coro de Cámara, después con el Coro Polifónico y culminó con dos canciones interpretadas junto a ex integrantes.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**Art. 1.º)** Reconózcase al Coro Polifónico Municipal de Rafaela, por su aporte a la cultura de nuestra ciudad en sus 50 años de trayectoria.

**Art. 2.º)** Envíese copia al Intendente Municipal, Arq. Luis Castellano, a la Secretaria de Cultura, Ma. Josefa Sabellotti y a la Directora del Coro Polifónico Municipal, Verónica Ghiano.

**Art. 3.º)** Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE  
RAFAELA**, a los veintidós días  
del mes de noviembre del año dos  
mil dieciocho. \_\_\_\_\_

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela